

## Webinar

# Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reposición - IOARR

Dirección de Política y Estrategias de la Inversión Pública  
Dirección General de Programación Multianual de Inversiones  
Ministerio de Economía y Finanzas



# Objetivo

---

Orientar a los operadores del SNPMGI la importancia de identificar las intervenciones que constituyen las IOARR.

## Contenido:

---

- I. Orientaciones generales y el proceso de identificación y registro de las IOARR.
- II. Orientaciones específicas por tipo de IOARR.
- III. Bloque de preguntas.



## Orientaciones generales y proceso de identificación y registro de las IOARR

---

# Contenido de los Lineamientos IOARR

- ⬆ Orientaciones generales
- ⬆ Orientaciones específicas
- ⬆ Proceso de identificación y registro de las IOARR.
- ⬆ Glosario
- ⬆ Anexos:
  - A) Activos estratégicos.
  - B) Aplicaciones de IOARR sectoriales.

Acerca del Ministerio	Direcciones Generales	Normatividad	Inversión Pública <b>1</b>	Transparencia Económica
-----------------------	-----------------------	--------------	----------------------------	-------------------------

Acerca de Invierte.pe
Directorio
Capacitaciones
Capacitaciones virtuales 2020 <b>4</b>
Normatividad
Anexos y Formatos
Ciclo de inversión <b>2</b>
PMI
Metodologías
▶ Metodologías PMI <b>3</b>
▶ Metodologías Generales para Proyectos de Inversión e IOARR

## Metodologías Generales para Proyectos de Inversión e IOARR

- Guía General de Identificación, Formulación y Evaluación de Proyectos de Inversión. **NUEVO!**
- Lineamientos para la identificación y registro de las Inversiones de Optimización, de Ampliación Marginal, de Rehabilitación y de Reparación. **NUEVO!**
- Ejemplos referenciales para el registro en el Formato N° 7 C: Registro de IOARR. **NUEVO!**
- Contenido Mínimo General para la elaboración de estudios de preinversión a nivel de Perfil para proyectos de inversión post desastre

# I. Orientaciones Generales

## Unidad Productora (UP) en funcionamiento

- ▲ La UP es un conjunto de recursos o factores productivos que, articulados entre sí, tienen la capacidad de proveer bienes o servicios a la población objetivo.
- ▲ Constituye el producto -creado o modificado- de un proyecto de inversión.
- ▲ Su estructura corresponde a la **agregación de activos estratégicos** asociados a los **servicios que ésta brinda** y a los **procesos de producción** correspondientes.



- Excepcionalmente, una **UP inoperativa** puede intervenirse a través de una IOARR, si ésta no está en funcionamiento por un periodo inferior a un año.
- Las UP inoperativas por un periodo mayor a un año deben intervenirse a través de un Proyecto de Inversión de “**Recuperación**”.
- Esta limitación no aplica para las IOARR de emergencia.

## Activo Estratégico (AE)

- ▲ Directa o indirectamente se constituye en un **factor limitante** de la capacidad de producción del servicio que brinda una UP.
- ▲ Para su identificación, las OPMI desarrollan el análisis de la UP a partir del proceso de producción del servicio.

### Clasificación de los AE

- Infraestructura
- Vehículos
- Equipo
- Terrenos
- Mobiliario
- Intangibles



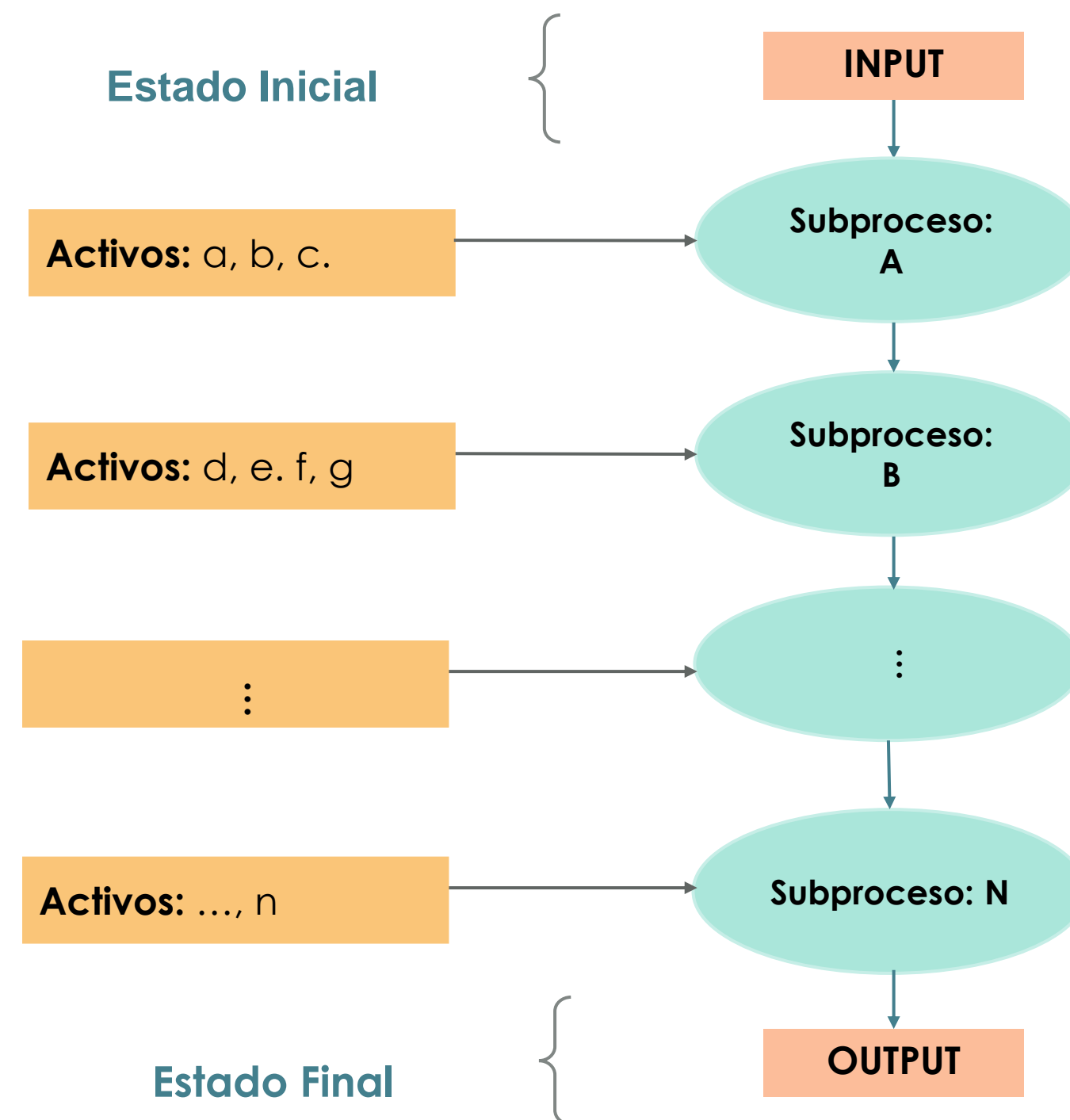
Las IOARR no aplican sobre activos vinculados al factor de producción Infraestructura natural

- ▲ Corresponde a las OPMI de los Sectores definir el listado de activos estratégicos en coordinación con la DGPMI. En tanto no se disponga del listado de activos, corresponde a la UF coordinar con la OPMI del Sector.

## Identificación de Activos Estratégicos

### Proceso del Servicio "X"

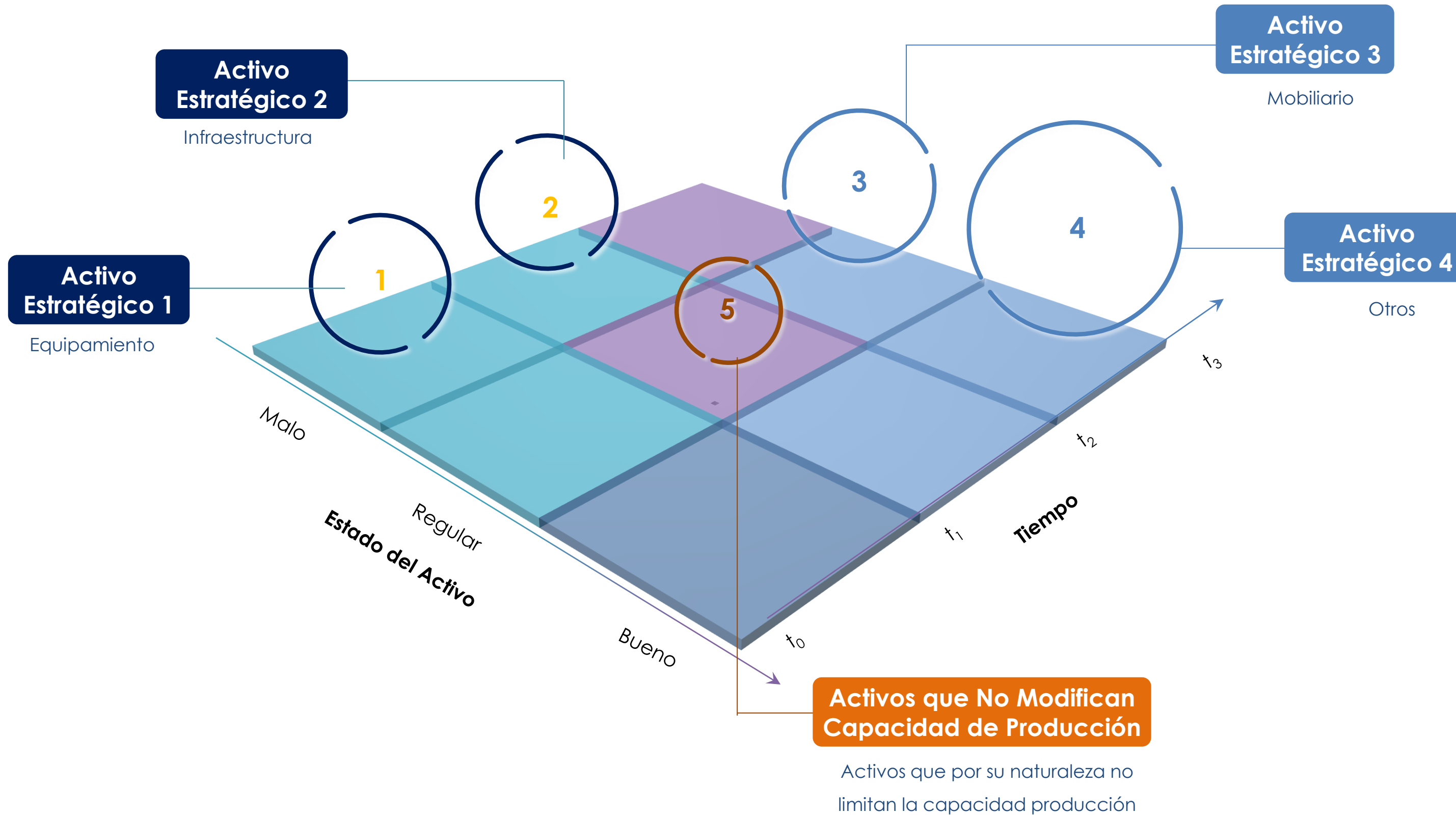
Unidad Productora: "Y"  
Servicio: "X"







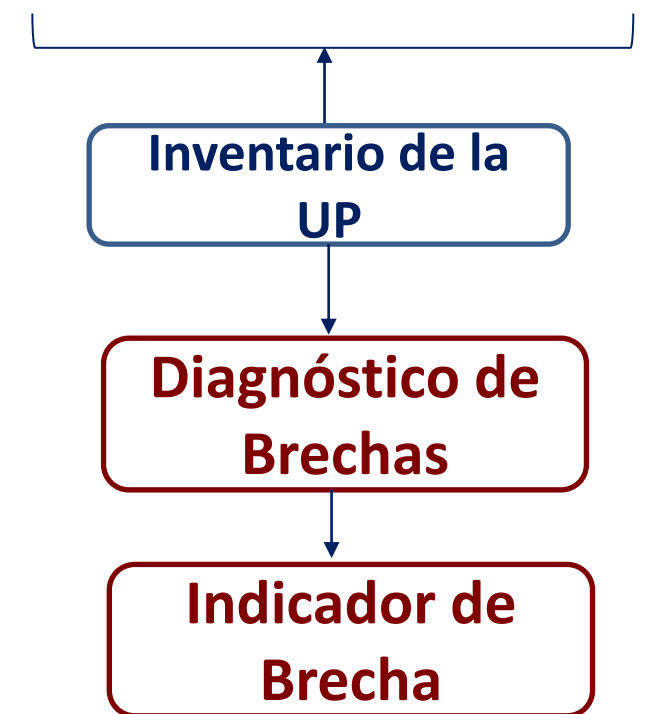
# Unidad Productora: Activos Estratégicos



## ¿Tiene Brecha la UP?

Criterios basados en los activos estratégicos que la componen:

- Activo Estratégico 1
- Activo Estratégico 2
- Activo Estratégico 3
- Activo Estratégico 4



# Contenido de los Lineamientos IOARR

## I. Orientaciones Generales



### ¿Qué es una IOARR?

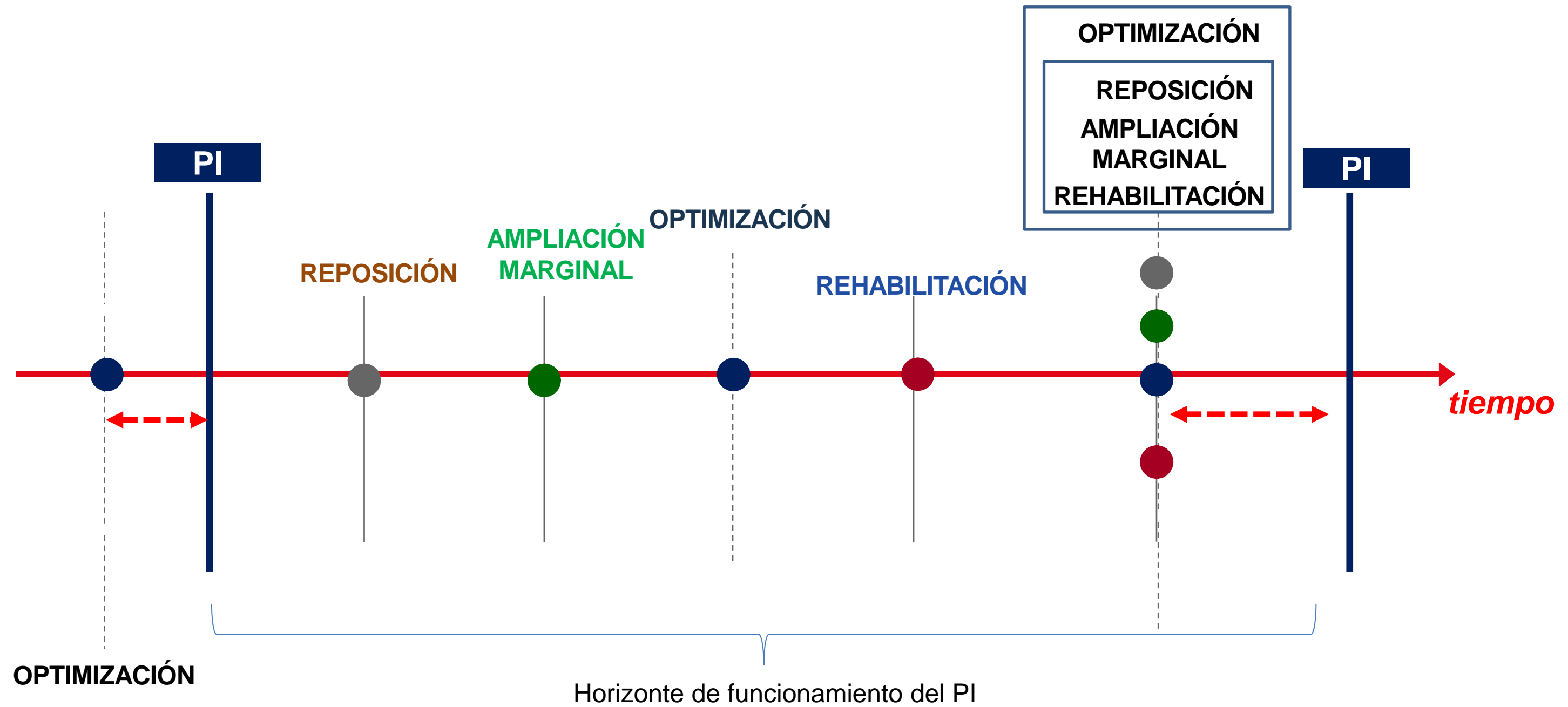
- ▲ Es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos (AE) que integran una Unidad Productora (UP) en funcionamiento.
- ▲ Las IOARR contribuyen al cierre de brechas al impedir que la capacidad de producción de servicios disminuya; y, en algunos casos, a incrementar esta capacidad.

### Objeto de las IOARR

Alcanzar una capacidad óptima en términos de los estándares de calidad y niveles de servicio correspondientes.

Evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad.

# Intervención de PI e IOARR



# Diferencias entre una Proyecto de Inversión y las IOARR

Fase de Programación  
Multianual de Inversiones

Fase de Formulación y  
Evaluación

Fase de Ejecución

Impacto en la capacidad  
de producción

## PI

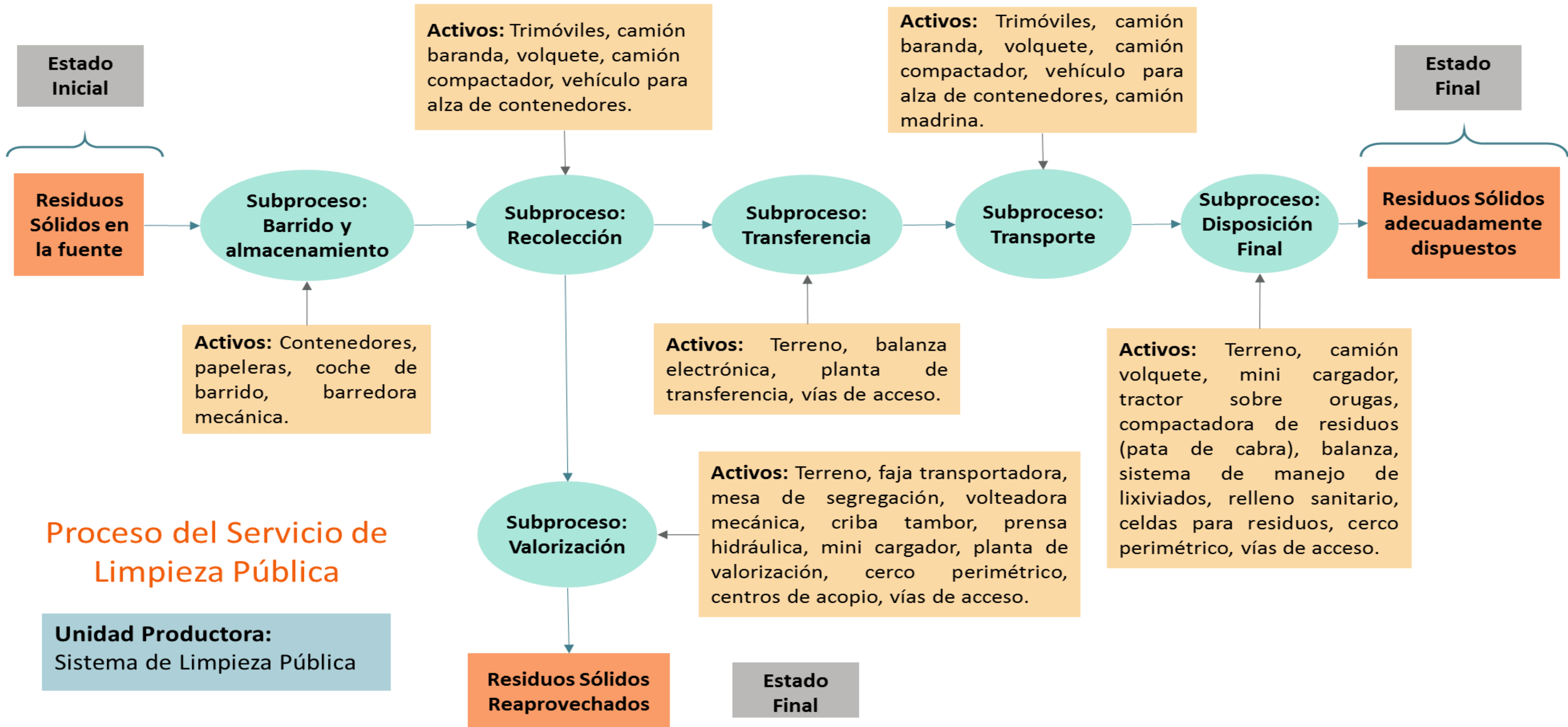
- Programación individual.
- La viabilidad se sustentan mediante de fichas técnicas o estudios de preinversión.
- Crea o modifica la capacidad de producción de servicios de la UP.
- La vigencia de la viabilidad es de 3 años.
- Sin límites.

## IOARR

- Programación agregada y simplificada.
- No se formulan, se registran y aprueban.
- Intervención puntual sobre uno o más AE de la UP en funcionamiento.
- Vigencia de la aprobación es de un año.
- IOARR con enfoque de UP pueden incrementar hasta un 20% de la capacidad de diseño de la UP.



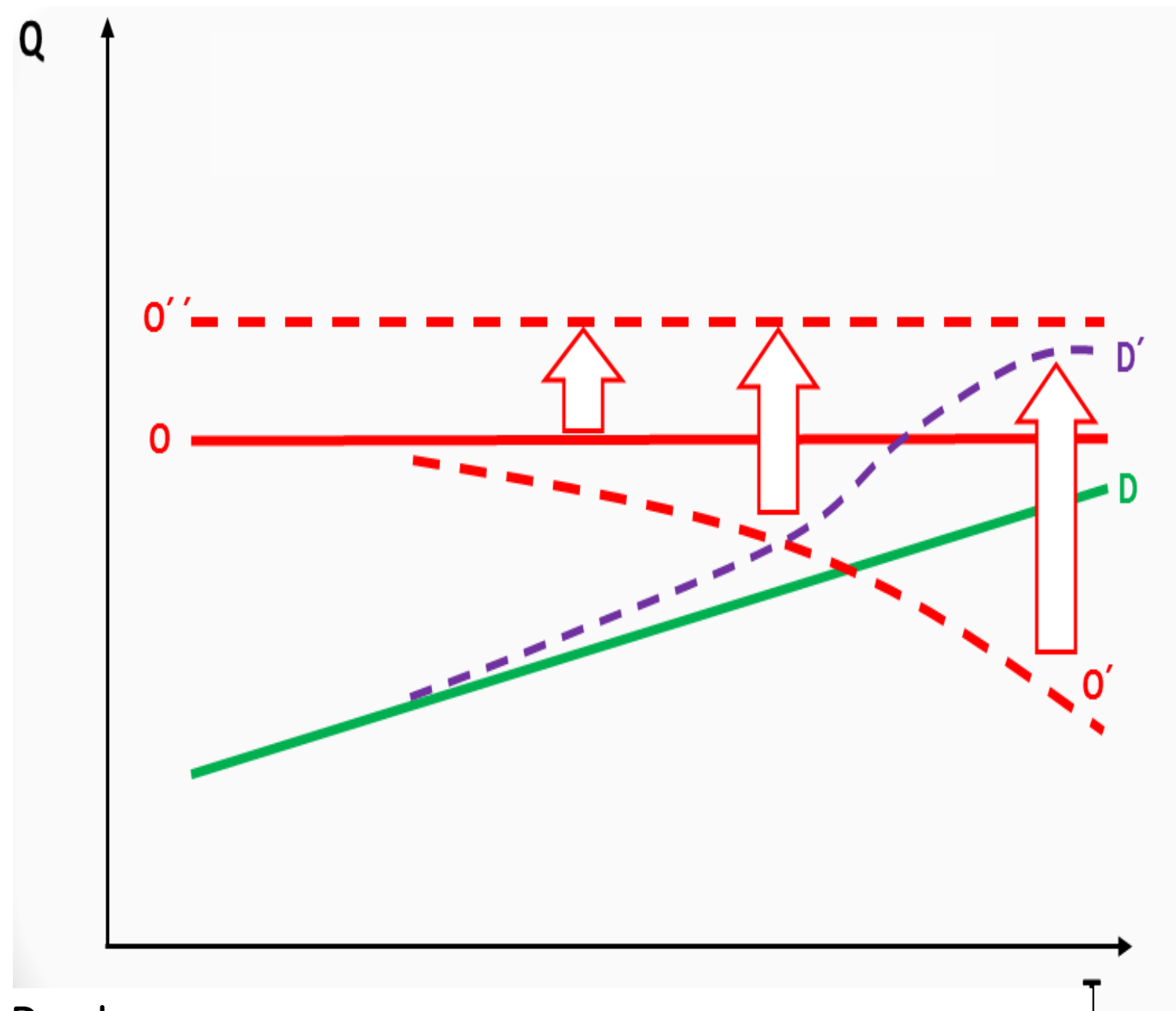
Por ejemplo, si se requiere rehabilitar un mirador turístico, debe hacerse por medio de una IOARR, no por medio de un Proyecto de Inversión.



# Tipos de IOARR

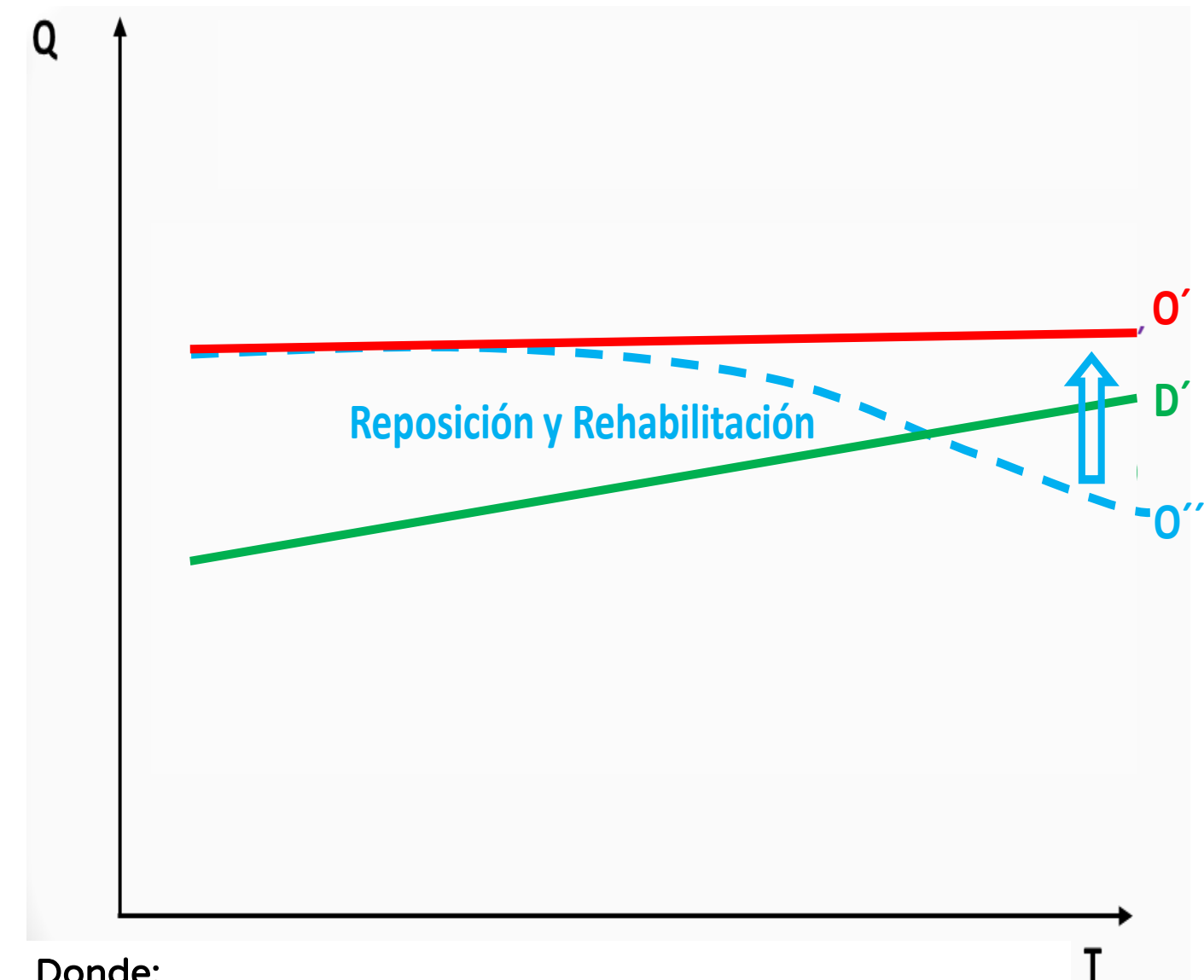


## Efecto de las IOARR de Optimización y Ampliación Marginal



Donde:  
 Q: cantidad del bien o servicio ofertado o demandado.  
 T: tiempo  
 O: Oferta  
 D: Demanda

## Efecto de las IOARR de Reposición y Rehabilitación



Donde:  
 Q: cantidad del bien o servicio ofertado o demandado.  
 T: tiempo  
 O: oferta  
 D: demanda

## ¿Cómo se identifica una IOARR?

### Se debe conocer de la UP

- El(los) servicio(s) que brinda.
- La capacidad de producción de la UP.

### Las fuentes de información

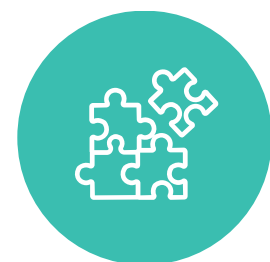
- Las prácticas institucionales de operación de la UP.
- Las normas técnicas de calidad del servicio y de los factores de producción.
- Las políticas de gestión de los activos muebles e inmuebles, aprobadas en las herramientas de gestión de la Entidad.



- Las acciones de formación y capacitación no constituyen, ni pueden ser identificadas como IOARR por sí solas.
- La ejecución en más de un año únicamente será sustentada con el cronograma de ejecución incluido durante el registro de la IOARR en el Banco de Inversiones del Invierte.pe.
- Su análisis, registro y aprobación no se financian con gastos en estudios de preinversión.



# Errores frecuentes en la aplicación de las IOARR



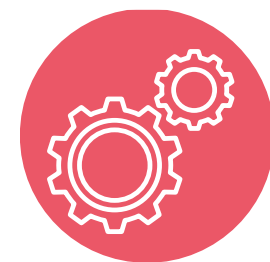
## Fraccionamiento de un PI

- Las IOARR no pueden ser utilizadas para ocultar la necesidad de la formulación de un proyecto de inversión o fraccionarlo
- Se entiende que una inversión está “fraccionada” cuando no contiene todas las acciones necesarias para solucionar el problema identificado.



## Duplicación de inversiones

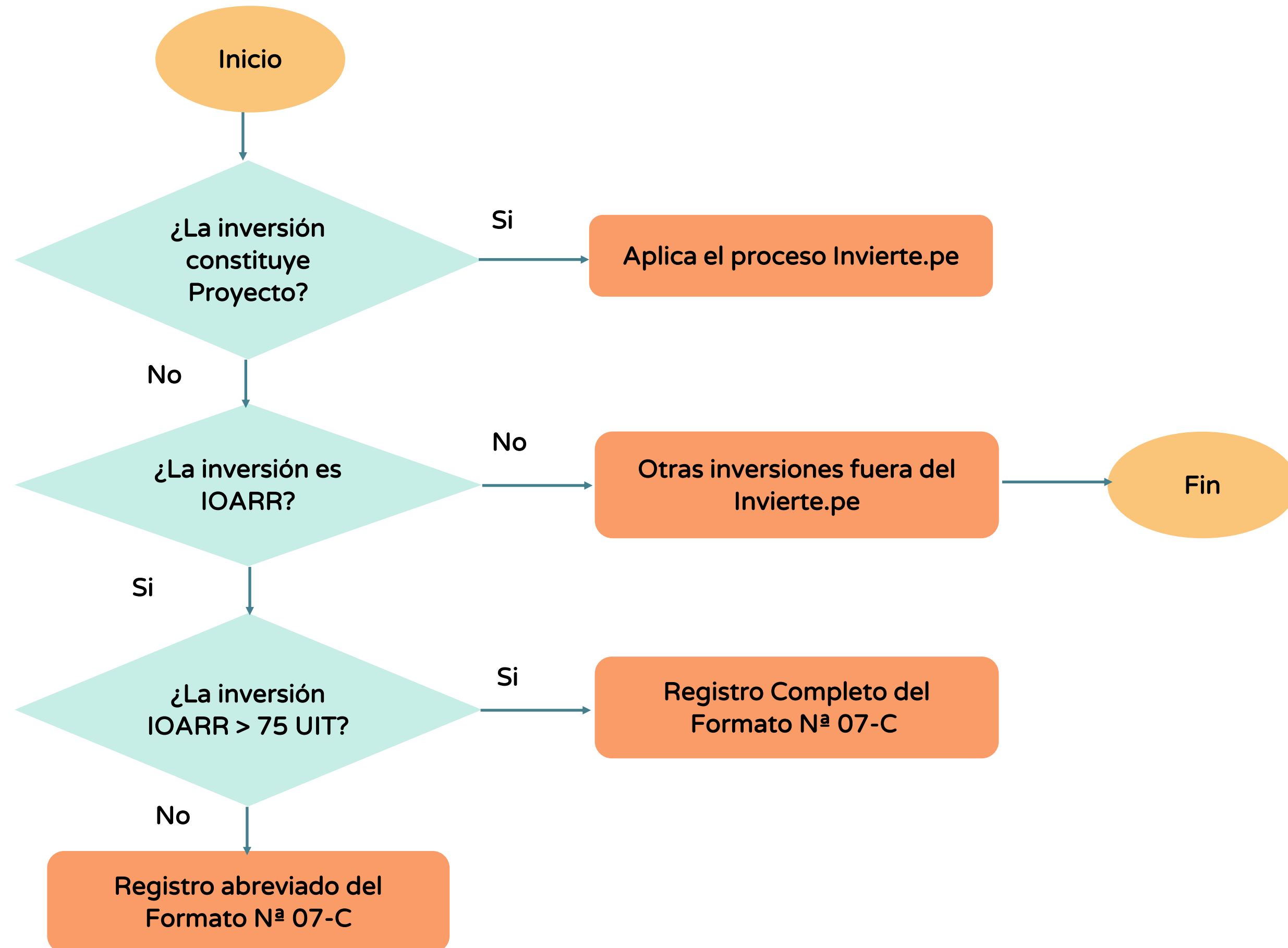
- No se pueden duplicar las inversiones; y, tampoco se puede registrar, aprobar, ni ejecutar IOARR en **activos** de Unidades Productoras que hayan sido objeto de dichas inversiones en un periodo de **tres (03) años** contados desde que culminó su ejecución.



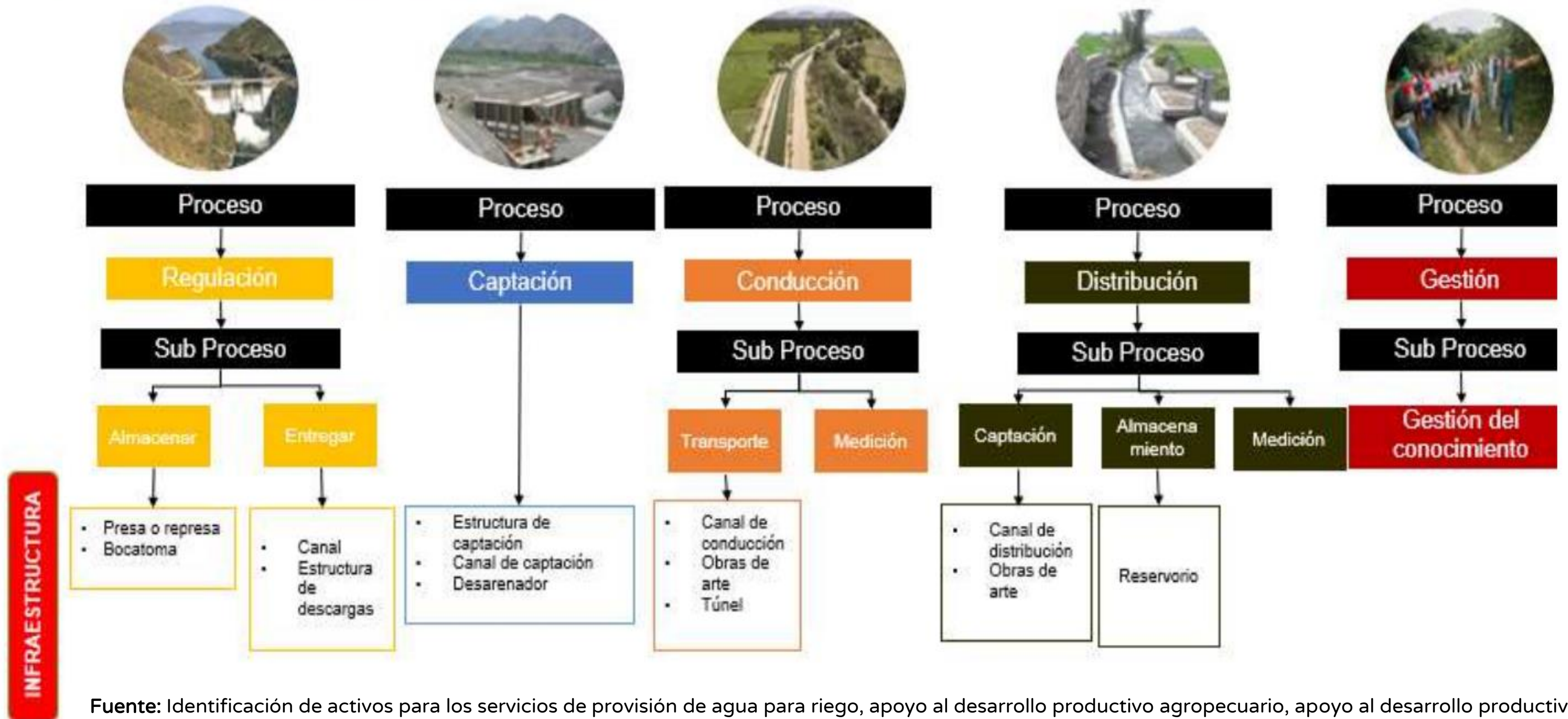
## Gastos de mantenimiento

- Los gastos de mantenimiento no pueden ser programados, registrados, ni ejecutados en el marco del Invierte.pe.
- En las UP cuyo diseño estructural es complejo, como hospitales que requieran el cambio completo de sus redes de agua y sistemas eléctricos, entre otros, es posible plantear una IOARR, siempre que la intervención no constituya gasto de mantenimiento.

# Proceso de identificación y registro de las IOARR

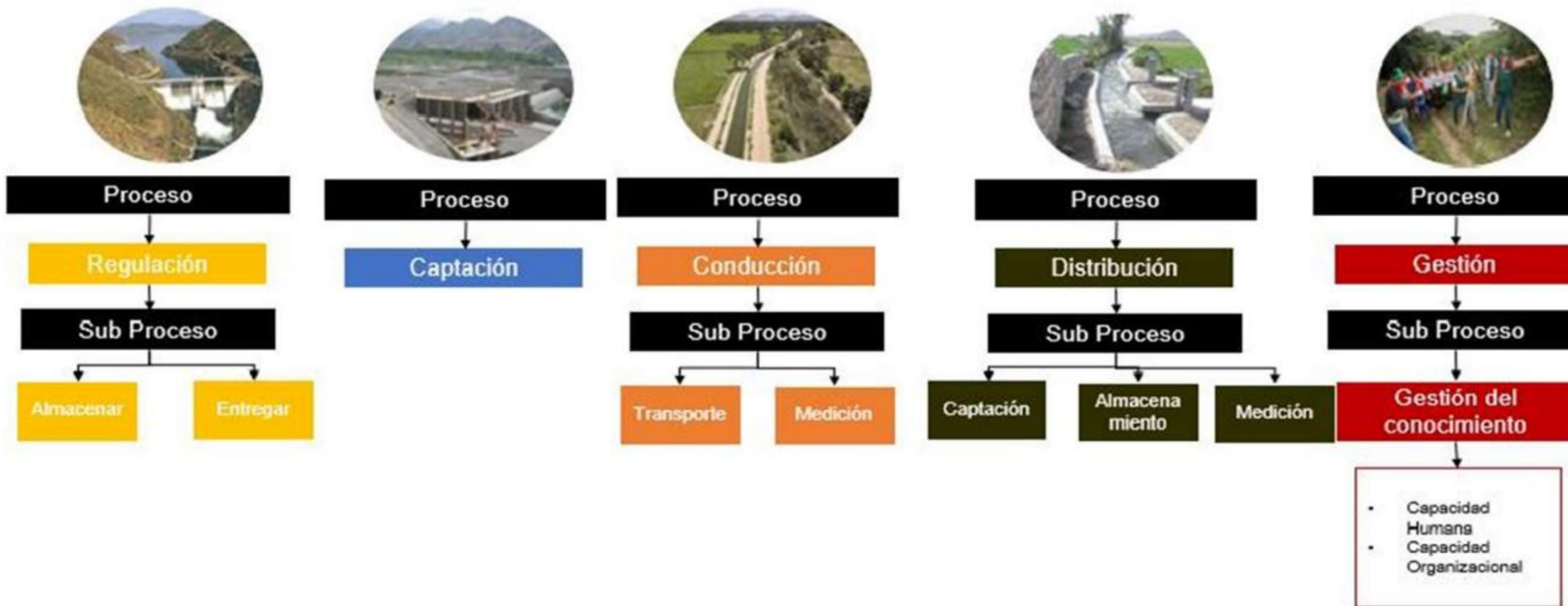


## PROCESOS DEL SERVICIO



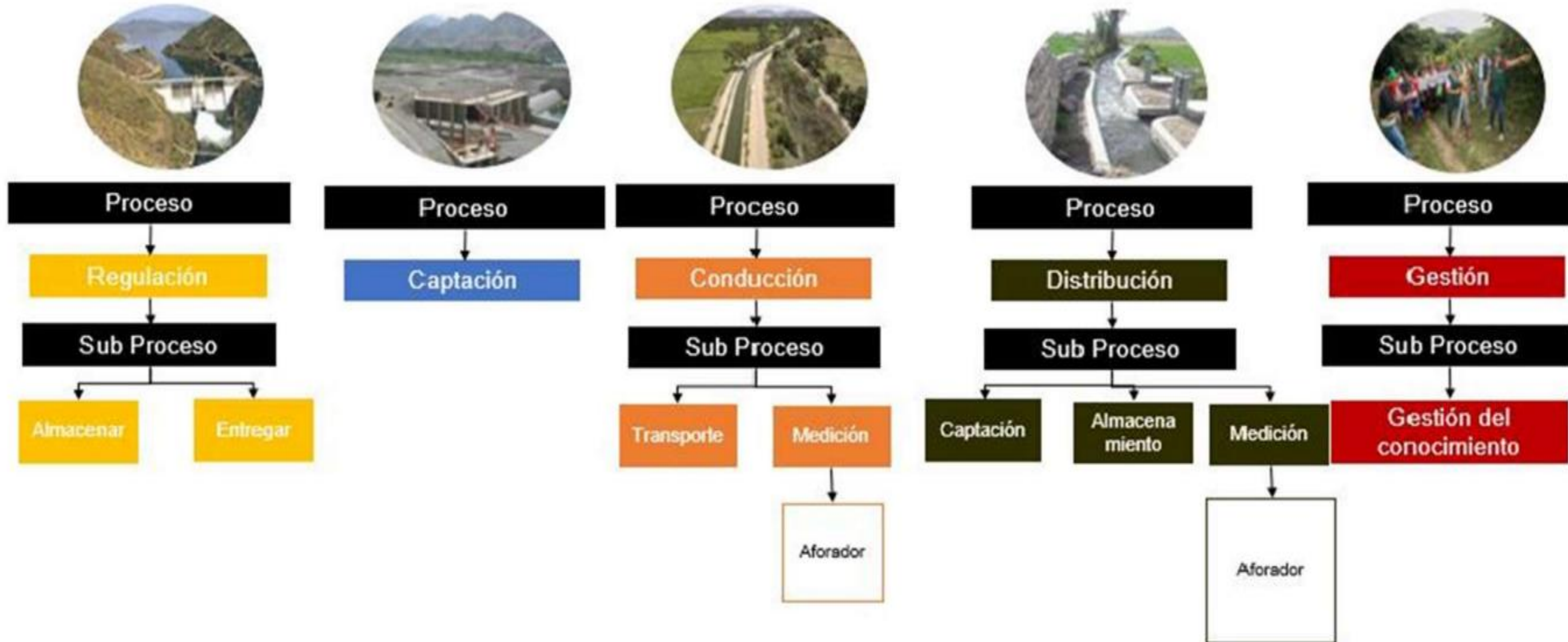
Fuente: Identificación de activos para los servicios de provisión de agua para riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible del MIDAGRI

## PROCESOS DEL SERVICIO



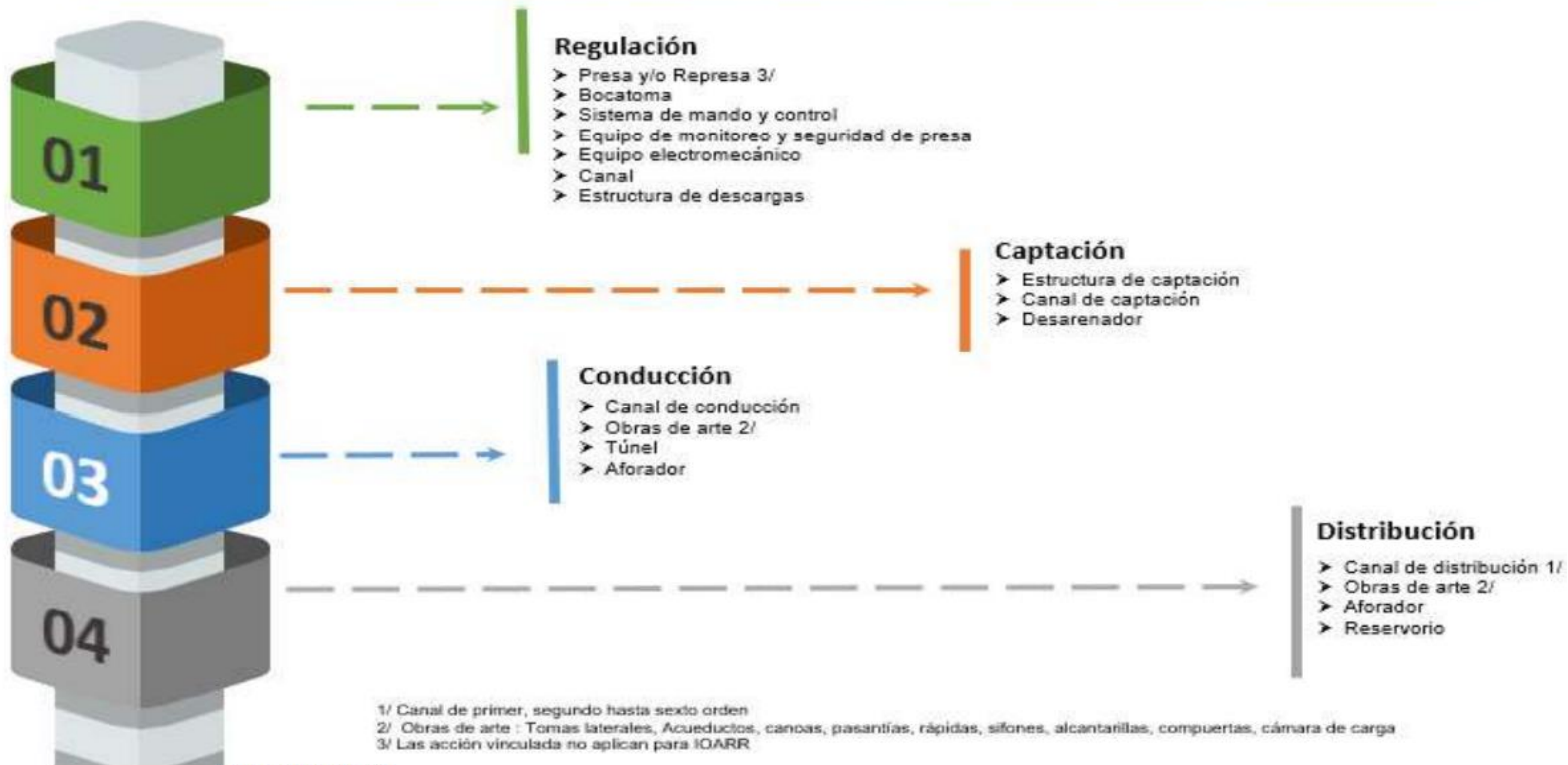
Fuente: Identificación de activos para los servicios de provisión de agua para riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible del MIDAGRI

## PROCESOS DEL SERVICIO



Fuente: Identificación de activos para los servicios de provisión de agua para riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible del MIDAGRI

## Servicio de Provisión de Agua para Riego – Procesos – Activos



Elaboración: propia

Nota: La estructura de almacenamiento o represa es un activo que solo se interviene a través de proyectos de inversión en vista que de este depende la capacidad de producción del servicio y las IOARR son intervenciones que no modifican la capacidad de producción. Por ello, el activo estructura de almacenamiento (represa), **por ello se desagrega este activo** en los siguientes activos estratégicos: bocatoma, sistema de mando y control, equipo de monitoreo y seguridad de presa y equipo electromecánico que se encuentran en la represa para que se pueden intervenir a través de IOARR.

**Fuente:** Identificación de activos para los servicios de provisión de agua para riego, apoyo al desarrollo productivo agropecuario, apoyo al desarrollo productivo forestal sostenible del MIDAGRI



## Orientaciones específicas por tipo de IOARR

---

## Principales variables a tomar en cuenta

### Capacidad de Producción

- (i) Cantidad de servicios ofrecidos en una unidad de tiempo.
- (ii) Calidad del servicio.
- (iii) Niveles de eficacia y eficiencia para la producción de dicha cantidad y calidad.

### Objetivo de la intervención

- Hacer más eficientes a los factores de producción disponibles.
- Incrementar nuevos usuarios al servicio.
- Evitar la interrupción del servicio de una UP o minimizar el tiempo de interrupción debido al deterioro en sus estándares de calidad.



## Resumen de parámetros de las IOARR

	Tipo de IOARR	Enfoque	Capacidad productora	Análisis de Oferta de Servicio
	<b>OPTIMIZACIÓN</b>	UP	Aumento hasta 20%	Obligatorio
<b>AMPLIACIÓN MARGINAL</b>	<b>Ampliación Marginal del Servicio</b>	UP	Aumento hasta 20%	Obligatorio
	<b>Ampliación Marginal del Edificación</b>	AE	No incrementa	No obligatorio
	<b>Adquisición Anticipada de Terrenos</b>	AE	No aplica	No obligatorio
	<b>Liberación de Interferencias</b>	AE	No aplica	No obligatorio
<b>REHABILITACIÓN</b>	<b>Rehabilitación de Infraestructura</b>	AE	No incrementa	No obligatorio
	<b>Rehabilitación de Equipos Mayores</b>	AE	No incrementa	No obligatorio
	<b>REPOSICIÓN</b>	AE	No incrementa	No obligatorio

# Inversiones de Optimización

Se refiere a la **optimización de la oferta del servicio existente o disponible.**

- ▲ Inversiones menores o marginales para **eliminar ineficiencias** en la operación actual del servicio.
- ▲ Se aplican sobre Unidades Productoras donde hay una **subutilización de los factores productivos disponibles.**

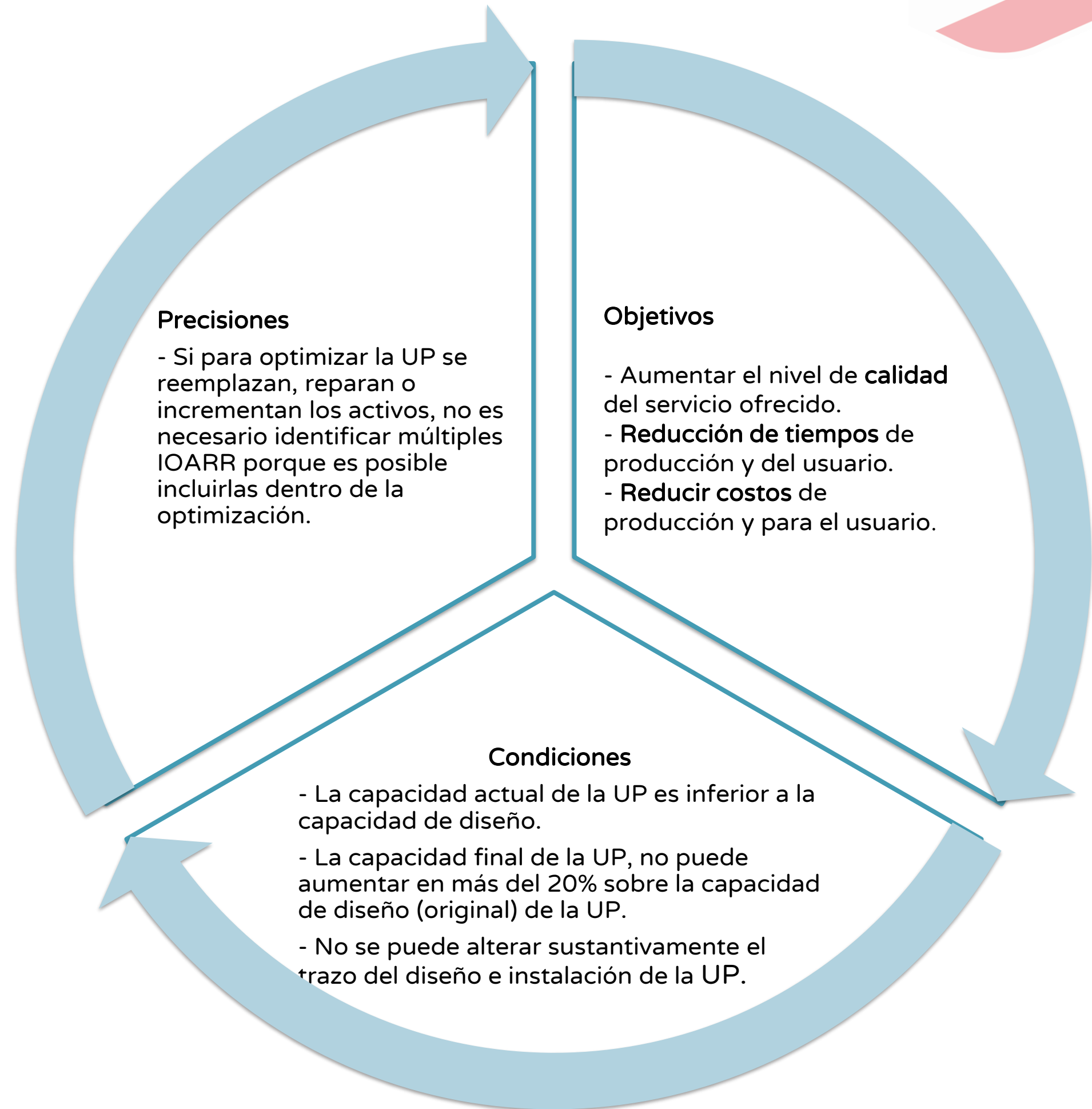
- ▲ Como resultado de la optimización se puede **incrementar la capacidad de producción** de la Unidad Productora
- ▲ Se puede postergar la presentación de una iniciativa de proyecto de inversión. Dado que previamente se realiza un diagnóstico de la UP.

P.e.: equipo nuevo cuando existe infraestructura y personal disponibles, iluminación de un aeródromo, plazoletas de cruce, señalética, adecuación de infraestructura.

# Inversiones de Optimización



Se puede restringir el uso de esta IOARR para activos de UP donde se apliquen proyectos de alta complejidad, en virtud a la aplicación del Anexo N°10 de la Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual de Gestión de Inversiones.



# Inversiones de Ampliación Marginal del Servicio (AMS)

Se interviene sobre una Unidad Productora, ampliando su capacidad asociado con el incremento de cobertura.

- ▲ Interviene sobre activos que modifican la capacidad productora de la UP (p.ej. aulas, laboratorios, entre otros).
- ▲ Su aplicación está sujeta a la existencia de una tipología estándar de proyectos, aprobada por el Sector correspondiente.



- ▲ Límite del 20% de incremento de la capacidad productora de la UP.
- ▲ Se diferencia de la IOARR de optimización porque se enfoca en incorporar nuevos usuarios al servicio.



P.ej. se puede plantear una ampliación marginal para construir ambientes escolares y aulas de una institución educativa con capacidad de 1000 alumnos/año hasta aumentar su capacidad a 1200 alumnos/año, a consecuencia del incremento de cobertura. Además la tipología de educación básica regular ha sido estandarizada por el Sector Educación.

# Inversiones de Ampliación Marginal del Servicio (AMS)



- La IOARR de **optimización** busca hacer más **eficiente los factores de producción** que están disponibles mejorando el nivel de calidad o la eficiencia en la prestación del servicio, mientras que la IOARR de **AMS** busca incrementar **nuevos usuarios** al servicio.
- Como consecuencia incrementan marginalmente la capacidad de producción de la UP.

## Alcances

- Satisfacer un aumento de la demanda, a través de inversiones que incrementen la capacidad de producción.

## “Incremento de Capacidad”

El incremento de la capacidad de producción de la UP se da por el incremento del número de usuarios o consumidores adicionales.

## Condiciones

- Aplica para tipologías de PI estandarizados y aprobados por el Sector .
- El incremento del número de usuarios o consumidores del servicio, no puede ser mayor al 20 %.

## Precisiones

- Una AMS no puede implicar una solución diferente a la que ya está en funcionamiento, de lo contrario se deberá implementar un PI de ampliación y/o mejoramiento.

## Inversiones de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME)

- ▲ Se refiere al incremento del valor de una Unidad Productora.
- ▲ Activos que no incrementan la capacidad de producción de la UP (p.ej. cercos perimétricos, servicios higiénicos, tanques de agua, biblioteca, edificios administrativos etc.)



# Inversiones de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME)

## Alcances

Construcción de obras o ambientes adicionales que **no modifican la capacidad de producción** de la UP, así como la incorporación o modificación de los elementos estructurales de una edificación existente.



## Condiciones

Para la identificación, se debe satisfacer la condición de que la construcción de obras o ambientes adicionales **no tiene como objetivo el incremento de la capacidad** de la UP.

## Precisiones

La construcción permite a la UP alcanzar los estándares de calidad, y podría incrementar los niveles de calidad del servicio.

El equipo y mobiliario, que **no constituyen activos estratégicos** se deben adquirir con otras inversiones no sujetas al Invierte.pe.



Las AME no puede ser usada para la edificación de un ambiente faltante que define capacidad de producción en una UP.

# Inversiones de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos (AAT)

- ▲ Se refiere a la **adquisición de terrenos**.
- ▲ Planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos.
- ▲ Incluye el saneamiento físico legal y la protección sobre el terreno.

- ▲ Adquisición de terrenos en el marco de una inversión programada a nivel de idea o que se encuentre en la fase de Formulación y Evaluación, previo a la obtención de su declaratoria de viabilidad.



# Inversiones de Ampliación Marginal para la Adquisición Anticipada de Terrenos (AAT)



- La decisión de adquirir anticipadamente un terreno, es una **opción**, no es una obligación.
- La AAT ofrece la ventaja de reducir los riesgos de (i) incrementos de precios de los terrenos, luego de obtener la aprobación o viabilidad de la inversión correspondiente, y (ii) de no poder entregar el terreno para la elaboración de los expedientes técnicos o hasta para la ejecución de la inversión.
- Por otro lado, adquirir anticipadamente también genera el riesgo de no uso.

## Alcances

Transferencia de un terreno hacia una Entidad en el marco de una planificación del incremento de la capacidad de la oferta de bienes o servicios, o reducción de costos o tiempos de producción o de espera o de trámite.

## Aplicación de “Adquisición”

Todo tipo de transferencia de propiedad sea con cargo a una compensación monetaria, por permuta o de manera gratuita.

## Condiciones

- Solo puede planificarse y realizarse, conociendo que el terreno es un activo requerido para la ejecución futura de una inversión.
- La inversión cuyo activo es el terreno a adquirir debe estar registrada en el PMI.
- El dimensionamiento del terreno debe estar sustentado en un informe de la UF.

## Precisiones

- Está prohibido acumular terrenos con un uso incierto.
- Su identificación o su registro como parte del PMI, no exige ni implica que se haya identificado el terreno por adquirir.
- No se puede incluir la demolición de edificaciones o estructuras existentes.

# Inversiones de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias (LI)

- ▲ Se refiere a la **eliminación y/o reubicación de redes de servicios públicos.**
- ▲ Facilita la futura ejecución de un proyecto.
- ▲ Se aplica sobre un proyecto en formulación y evaluación.
- ▲ Se utiliza para eliminar o reubicar interferencias relacionadas a:
  - Sistemas de agua .
  - Sistema de desagüe.
  - Sistema de electricidad
  - Sistema de telefonía, entre otros.



# Inversiones de Ampliación Marginal para la Liberación de Interferencias (LI)



El procedimiento, plazo y otros mecanismos para la ejecución de la liberación de interferencia, se sujetan dentro de las disposiciones previstas en el Decreto Legislativo N°1330.

## Alcances

Se enmarca sobre la intervención en redes de servicios públicos; en la medida que contribuye con la ejecución de un proyecto de inversión.

## Aplicación de “Reubicación”

Cambio de localización de activos de otras UP que interfieren en la instalación de las metas físicas de un proyecto de inversión sobre un trazo definido.

## Condiciones

Existe certidumbre de la localización de los trazos sobre los cuales se pretende ejecutar la citada IOARR.

El proyecto de inversión que contempla el diseño preliminar, sobre el cual se pretende emplazar la ejecución de la LI, debe estar registrado en el PMI.

## Precisiones

El registro y aprobación de la LI lo realiza la UF del proyecto que motiva la LI.

Su identificación o su registro como parte del PMI no exige, ni implica que se ha identificado las metas físicas de la liberación de interferencias con exactitud, aunque sí que se tenga una idea de los costos.

# Inversiones de Rehabilitación

- ▲ Se refiere a las intervenciones temporales para la reparación de activos de infraestructura o equipo mayor para devolverlos a su estado o estimación original.
- ▲ IOARR de Rehabilitación debe diferenciarse de un proyecto de recuperación y de una actividad de mantenimiento.
- ▲ Aplica a equipos mayores – solo para reparaciones mayores (p.e. overhaul) que extiende la vida útil del activo.

- ▲ La rehabilitación de equipamiento de infraestructura y de elementos constructivos no estructurales, por si solos, constituyen mantenimiento



# Inversiones de Rehabilitación de Infraestructura

## Alcances

Infraestructura a ser reparada, haya sido dañada, sea por eventos externos o durante la operatividad misma de la UP.

## Condiciones

No se puede ejecutar una rehabilitación, cuya intervención supere el 40% de la extensión o magnitud de la infraestructura de la UP o el límite que establezca el Sector.

No se debe incrementar la capacidad de producción de la UP, ni alterar/modificar su uso.

## Precisiones

La frase “*volverlos al estado o estimación original*” se refiere a que se restablezca la capacidad de diseño

Se aplica en las inversiones requeridas para adecuar la infraestructura de las UP a las normas técnicas emitidas con posterioridad a su construcción o instalación.

## *Rehabilitación por riesgo de colapso*

Se debe anexar el informe técnico del área técnica o entidad correspondiente que respalda la situación de riesgo de colapso de la infraestructura que pueden poner en peligro la vida de las personas.

# Inversiones de Rehabilitación de Equipos Mayores

## Alcances

El equipo mayor requiere ser intervenido de acuerdo al respectivo manual de operaciones aprobado, para volver dicho equipo a su estado o estimación original.

## Aplicación de “Equipo Mayor”

Catalogado como tal por las prácticas sectoriales, y su costo de adquisición (nuevo) debe ser superior a 750 UIT. El equipo mayor puede incluir vehículos.

## Condiciones

Se trata de un overhaul o “reparación mayor”.  
El equipo mayor está operando y registrado en la contabilidad y en los inventarios de la Entidad.  
La intervención sólo se puede sustentar en las disposiciones de los manuales operativos aprobados por la Entidad.

## Precisiones

Puede incluir la adquisición e instalación de repuestos y partes.  
Puede incluir una meta física asociada a la capacitación o entrenamiento sobre la operación y mantenimiento del equipo mayor a reparar o de los repuestos o partes a reemplazar

# Inversiones de Reposición

- ▲ Se refiere al reemplazo de equipos, mobiliario y vehículos que han culminado su vida útil.



## Inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura

Las inversiones de Reposición y Rehabilitación de Infraestructura pueden identificarse en simultáneo, y por lo tanto estar incluidas en un único registro.

**Alcances**  
Los activos nuevos cumplen la misma función que el activo reemplazado.  
Las nuevas tecnologías no limitan el reemplazo de activos.

**Aplicación de "Vida Util"**  
- Estimada (tiempo de uso, unidades producidas)  
- Efectiva (costos, requerimiento tecnológico, pérdida de operatividad imprevista)

**Condiciones**  
Si el activo es una UP se debe plantear un proyecto de inversión  
El activo a ser reemplazado debe estar registrado en la contabilidad e inventarios de la Entidad y dado de baja, o iniciar su trámite.

**Precisiones**  
El nuevo activo puede ser de mejor tecnología y/o de mayor capacidad.  
La mejor tecnología del activo podría aumentar la capacidad de la UP o reducir costos o tiempos.

## Inversión Masiva de Activos para varias UP

- ▲ Se refiere a la aplicación de las IOARR de **Reposición, Rehabilitación y Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil (AME)** en varias UP en un mismo registro.
- ▲ Los **activos** a adquirir o construir deben ser **homogéneos** (p.e. cercos perimétricos para rehabilitación, mobiliario y/o equipo de aula para reposición, SS.HH. para AME, entre otros)
- ▲ Las **UP** a las que se transferirá los activos deben prestar el **mismo servicio**, y son administradas por la **misma Entidad**, la cual será la que adquiera o construya los activos.
- ▲ En el caso de reposición, los equipos y vehículos a ser reemplazados deben estar operativos; y el mobiliario, en uso.
- ▲ No se pueden incluir metas físicas asociadas a la capacitación o entrenamiento.

$IOARR_{EQUIPO\ X}$   $\left\{ \begin{array}{l} UP_a \\ UP_c \\ \dots \\ UP_g \end{array} \right.$

$IOARR_{MOU\ K}$   $\left\{ \begin{array}{l} UP_b \\ UP_c \\ \dots \\ UP_w \end{array} \right.$

$IOARR_{VEHÍCULO\ A}$   $\left\{ \begin{array}{l} UP_g \\ UP_w \\ \dots \\ UP_z \end{array} \right.$



# Las IOARR de emergencia

- ▲ La IOARR de emergencia es una intervención puntual sobre uno o más activos estratégicos que integran una UP en funcionamiento o que haya interrumpido la prestación de sus servicios debido a la ocurrencia de un peligro.
- ▲ La UP debe estar localizada en un **ámbito geográfico declarado en Estado de Emergencia** en el marco de del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres.
- ▲ Ante la Declaratoria de Estado de Emergencia por peligro inminente, se puede hacer uso de la inversión de Ampliación Marginal de la Edificación u Obra Civil y de la Rehabilitación en infraestructura.
- ▲ Mientras que ante la Declaratoria de Estado de Emergencia por desastre se puede hacer uso de la inversión de Rehabilitación en infraestructura y de la Reposición.



# Las IOARR en el marco de declaratoria de emergencia

Art. 137 de la Constitución Política del Perú

En caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afecten la vida de la Nación.

Optimización, de Ampliación Marginal (del Servicio y de la Edificación u Obra Civil), de Rehabilitación y de Reposición.

**Formato N° 07-D: Registro de IOARR - Estado de Emergencia**

SINAGERD

Declaratoria de estado de emergencia por peligro inminente

Ampliación Marginal de Edificación u Obra Civil y de Rehabilitación

**Formato N° 07-E: Registro de IOARR - Estado de Emergencia por peligro inminente u ocurrencia de desastres**

Declaratoria de estado de emergencia por ocurrencia de desastres

Rehabilitación y de Reposición

# Disposiciones para la aprobación de inversiones en Estado de Emergencia

- ▲ Resolución Directoral N° 005-2020-EF/63.01
- ▲ Formato N° 07-C Registro de IOARR. - Instructivo IOARR de emergencia para peligro inminente
- ▲ Formato N° 07-D Registro de IOARR - Estado de Emergencia Nacional - Instructivo IOARR de emergencia Nacional
- ▲ Formato N° 07-E Registro de Inversiones de Rehabilitación y de Reposición de Emergencia

<https://www.gob.pe/institucion/mef/normas-legales/462421-005-2020-ef-63-01>



# Resumen de parámetros de las IOARR

Tipo de IOARR		Enfoque	¿Cuándo es un Proyecto de Inversión?
<b>OPTIMIZACIÓN</b>		UP	✓ Cuando la intervención proponga un aumento en la capacidad por encima del 20% sobre la capacidad de diseño de la UP, debe formularse y evaluarse a través de un Proyecto de Inversión de MEJORAMIENTO (no se modifica la cobertura) o AMPLIACION (se modifica la cobertura) de la capacidad de la UP para la producción del servicio.
<b>AMPLIACIÓN MARGINAL</b>	Ampliación Marginal del Servicio	UP	✓ Cuando la intervención proponga un aumento en la capacidad por encima del 20% sobre la capacidad máxima de diseño original de la UP e implique un aumento en la cobertura del servicio, debe formularse y evaluarse a través de un Proyecto de Inversión de AMPLIACIÓN de la capacidad de la UP para la producción del servicio.
	Ampliación Marginal del Edificación	AE	✓ En ningún caso; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
	Adquisición Anticipada de Terrenos	AE	✓ En ningún caso; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
<b>REHABILITACIÓN</b>	Liberación de Interferencias	AE	✓ En ningún caso; sin embargo, puede ser incluido dentro de un PI.
	Rehabilitación de Infraestructura	AE	✓ Cuando la intervención que se debe realizar sobrepasa el 40% respecto a la dimensión de la infraestructura de la UP (o la establecida por el sector – max. 40%) se debe identificar como un proyecto de inversión de RECUPERACIÓN.
	Rehabilitación de Equipos Mayores	AE	✓ En ningún caso; sin embargo, puede ser considerada como una acción dentro de un PI
	<b>REPOSICIÓN</b>	AE	✓ Cuando el activo a intervenir constituye la UP en sí mismo.

# Metodologías específicas para la identificación de las IOARR

Acerca de  
Invierte.pe

Directorio

Capacitaciones

Capacitaciones  
virtuales 2020

Normatividad

Anexos y Formatos

Ciclo de inversión

PMI

Metodologías **1**

▶ Metodologías PMI

▶ Metodologías  
Generales para  
Proyectos de  
Inversión e IOARR

▶ Metodologías  
Específicas **2**

Fichas Técnicas  
Sectoriales

Instrumentos  
Sectoriales **3**

▶ Parámetros de

## Instrumentos Sectoriales

### Ambiente

- Activos estratégicos y significativos para ser considerados como inversiones de optimización, ampliación marginal, reposición y rehabilitación (IOARR), y casos específicos para su aplicación, en la tipología de proyectos de inversión: Gestión Integral de Residuos Sólidos Municipales.
- Lineamientos para la formulación de proyectos de inversión en las tipologías de ecosistemas, especies y apoyo al uso sostenible de la biodiversidad.
- Lineamientos para la Identificación de las Inversiones de Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación que se enmarcan en la tipología de ecosistemas.

### Defensa

- Contenidos Mínimos Específicos para estudios de preinversión a nivel de perfil de proyectos de inversión pública para el mejoramiento y/o ampliación del servicio de tráfico marítimo Resolución Ministerial de aprobación

### Educación

- Notas Técnicas para los Servicios de Educación Inicial, Primaria y Secundaria **NUEVO!**
- Lineamientos para la elaboración del Informe de Evaluación del Riesgo de Desastres en Proyectos de Infraestructura Educativa **NUEVO!**
- Instructivo para el registro de IOARR - ESTADO DE EMERGENCIA NACIONAL: CASO APLICADO AL COVID 19 (FORMATO 07-D). **NUEVO!**

## Nueva sección

# Capacitaciones Virtuales

Te presentamos las novedades para continuar desarrollando tus capacidades



### Programación de Capacitaciones Virtuales

- Conoce los temas de las capacitaciones programadas para el mes en curso.
- Accede a los enlaces para ingresar al evento en línea y al espacio de para dejar tus consultas sobre el tema.



### Capacitaciones Realizadas

- Accede a las grabaciones de las capacitaciones, conferencias y eventos, así como los materiales revisados durante su emisión.



### Recursos de Aprendizaje

- Consulta los materiales de información de los diversos temas del ciclo de inversiones:

Programación Multianual de Inversiones (PMI), Formulación y Evaluación (FyE), Ejecución y Funcionamiento.

¡No te lo pierdas!



## Capacitaciones virtuales



### Programación de las capacitaciones

Conoce las capacitaciones del mes en curso y accede a ellas.

<https://bit.ly/CAPACITACIONES2023>



### Capacitaciones realizadas

Accede a las grabaciones y materiales de las capacitaciones realizadas.

<https://bit.ly/DGPMICapacitacionesrealizadas2023>



### Recursos de aprendizaje

Accede a diversos materiales didácticos sobre el ciclo de inversión pública.

<https://bit.ly/recursosdeaprendizaje>



# ¿Aún tienes dudas?



## Consultas generales

Envía tu consulta a:  
[invierte.pe@mef.gob.pe](mailto:invierte.pe@mef.gob.pe)



## Preguntas frecuentes

Accede a la base de preguntas frecuentes correspondiente a los diferentes sectores.

<https://www.mef.gob.pe/es/preguntas-frecuentes-inv-pub>



## Asistencia técnica personalizada

Accede al directorio de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

[https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO\\_DGPMI](https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIO_DGPMI)



# ¡No te dejes engañar!

## Estos son los únicos canales de contacto que la DGPMI pone a tu disposición



### Directorio DGPMI

Ubica aquí al equipo técnico de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones.

<https://bit.ly/3EMNSu4DIRECTORIODGPMI>



### Directorio CONECTAMEF

Encuentra aquí a los Especialistas de inversión pública a nivel nacional asignados a tu departamento.

<https://bit.ly/3yrcK8LDIRECTORIOCONNECTAMEF>

¡Mantente atento y contacta a los especialistas oficiales del MEF!





**invierte.pe**



**¡Muchas gracias!**

